

 Manuel Uribe Angel E.S.E HOSPITAL Vinculados con la Vida!	Formato	Código	FTH251
	INGRESO AL ESCENARIO DE PRÁCTICA	Versión	2
		Vigencia	Octubre de 2025

FECHA	AÑO	MES	DIA

Nombres y apellidos Estudiante – Docente	
Documento	
Institución educativa	
Dependencia/ rotación	

Es un honor para el Hospital Manuel Uribe Ángel abrir sus puertas a estudiantes tan dedicados y entusiastas. Para asegurar una experiencia enriquecedora y productiva durante su periodo de práctica, es importante seguir ciertas pautas que se relacionarán a continuación. Al seguir estas directrices, los estudiantes no solo fortalecerán su conocimiento y habilidades prácticas, sino que también contribuirán al prestigio y la excelencia del hospital. Estamos seguros de que su tiempo aquí será de gran beneficio para su futuro como profesional de la salud.

PROCESO DE INDUCCIÓN

Inducción Virtual (Módulo Obligatorio)

Todos los estudiantes deberán desarrollar el módulo de inducción alojado en la **Plataforma Académica HMUA** (cuyo ingreso se puede realizar a través de la página web institucional).

Acceso: Disponible en la página web institucional.

Requisito: Es obligatorio completar y descargar el certificado, ya que este debe adjuntarse a la carpeta de requisitos de la práctica.

Inducción Presencial

Esta inducción se encuentra programada el **primer día hábil de cada mes**.

Horario: 7:30 a.m. a 8:30 a.m.

Lugar: Auditorio Principal (Torre 1, piso 2).

Asistencia: Asistencia obligatoria para:

Programas	Nivel de Formación
Medicina	Todos los niveles (Pregrado, Internos y Posgrados)
Enfermería	Rotación de Gestión
Técnicos	Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Farmacia (Práctica Electiva)
Tecnológicos	Atención Prehospitalaria (APH)
Profesionales	Microbiología (Práctica Profesional Nivel 10) y Psicología (Rotaciones de 9. ^º y 10. ^º semestre)

Es esencial que los estudiantes se presenten ante la autoridad competente en su primer día de prácticas formativas. Esta persona, ya sea un docente, jefe de área o coordinador, proporcionará una orientación detallada sobre el entorno y las tareas específicas del área asignada de acuerdo con guías y protocolos de atención, manejo de la historia clínica electrónica y manejo de tecnología y dispositivos médicos; que estén inmersos en el objetivo de la práctica. Además, se ofrecerán instrucciones adicionales que son cruciales para maximizar el aprendizaje y el desarrollo de habilidades prácticas. Esta inducción es un componente clave para asegurar que el estudiante esté bien preparado y pueda aprovechar al máximo su experiencia práctica.

IMAGEN CORPORATIVA

Recuerde que usted ahora no solo representa la institución educativa, sino que nos representa como institución, es por ello por lo que solicitamos adherirse al manual de imagen corporativa que la E.S.E tiene establecido:

- *Al vestirse, recuerde que brindará atención a personas que están en situaciones de vulnerabilidad, tristeza y dolor y que esperan encontrar en el Hospital un entorno tranquilo y armonioso.*
- *Haga una correcta utilización del uniforme o pijama institucional, medias discretas y en caso de requerir usar buso este deberá ser institucional, en su defecto solo está permitido sacos de colores negro, blanco o gris, sin estampados ni tipo chompa.*
- *El calzado debe estar limpio, en material lavable, sin perforaciones ni mallas, antideslizante y en ningún caso destalonado (no sueco), ni tipo crocs.*
- *Recuerde portar el carné mientras se encuentre en la Institución y debe llevarse en estuche transparente, yoyo, gancho sujetador o porta carné blanco sin cordón, sin muñecos o algún accesorio distractivo.*
- *El cabello debe estar siempre limpio, organizado y recogido para las mujeres u hombres que porten el cabello largo*

 <p>Manuel Uribe Angel E.S.E HOSPITAL Vinculados con la Vida!</p>	Formato	Código	FTH251
	INGRESO AL ESCENARIO DE PRÁCTICA	Versión	2
		Vigencia	Octubre de 2025

- *El maquillaje debe ser suave, discreto y en tonos claros.*
- *Los accesorios deben ser pequeños. No deben utilizarse anillos, ni relojes, ni ningún tipo de accesorio en las manos.*
- *Las uñas deben llevarse siempre cortas y sin maquillaje.*



INSTRUCTIVO PARA REGLAMENTO PRÁCTICAS FORMATIVAS

En el hospital contamos con un instructivo de prácticas formativas que pretende definir claramente las normas de conducta para el personal en formación y los docentes externos durante las prácticas. Esto incluye la identificación de comportamientos que puedan ser considerados faltas disciplinarias y las posibles sanciones correspondientes, asegurando así un ambiente de aprendizaje profesional y respetuoso.

DERECHOS DEL ESTUDIANTE:

- a. Conocer el Reglamento y el Manual de prácticas formativas del Hospital Manuel Uribe Angel.
- b. Recibir la inducción general, tanto la presencial como la virtual y la del servicio donde realizará la rotación.
- c. Recibir acompañamiento por parte del personal del Hospital Manuel Uribe Angel en el desarrollo de sus prácticas.
- d. Hacer uso de las instalaciones y recursos brindados dentro de las normas establecidas.
- e. Ser evaluado de manera objetiva y justa, de acuerdo con las habilidades y destrezas obtenidas de conformidad con los objetivos que debe cumplir en su rotación en concordancia con el plan de práctica formativas o programa de prácticas.
- f. Hacer uso del recurso de revisión de la nota hasta 30 días después de informada, cuando es determinada por un solo docente.
- g. Recibir el usuario y contraseña para acceso a historia clínica lo cual aplica para docentes y residentes y otros estudiantes de programas priorizados. Para los demás perfiles de estudiantes se autoriza el acceso a la historia clínica solo a través clave genérica (solo para lectura de la Historia).
- h. Recibir un trato digno y respetuoso por parte del personal del Hospital Manuel Uribe Angel.
- i. Tener acceso a un locker según disponibilidad, por el período de práctica.

 Manuel Uribe Angel <small>E.S.E HOSPITAL</small> <i>Vinculados con la Vida!</i>	Formato INGRESO AL ESCENARIO DE PRÁCTICA	Código FTH251 Versión 2 Vigencia Octubre de 2025
---	---	--

DEBERES DEL ESTUDIANTE:

- a. Dar cumplimiento a las normas y parámetros establecidos en la inducción general tanto en la presencial como en la virtual y a la inducción del servicio donde realizará la rotación.
- b. Dar cumplimiento a las guías e instructivos institucionales y demás lineamientos que Hospital Manuel Uribe Angel expida.
- c. Cumplir con el reglamento y el manual de prácticas formativas.
- d. Cumplir con el plan de delegación progresiva según lo definido por la Institución Educativa y con la orientación y supervisión directa del docente y/o del personal del Hospital Manuel Uribe Angel según lo establecido por la Institución Educativa.
- e. Presentarse como personal en formación ante el paciente y/o su familia y solicitar su autorización para la realización de la atención siempre bajo supervisión del docente asignado.
- f. Cooperar con Hospital Manuel Uribe Angel para garantizar la seguridad del paciente, e informar oportunamente al funcionario competente las posibles fallas que sean detectadas durante el proceso de atención.
- g. Utilizar adecuadamente los EPP (Elementos de protección personal) establecidos según su rotación.
- h. Brindar un trato digno y respetuoso a los pacientes y sus familias, al personal del Hospital Manuel Uribe Angel, compañeros y docentes.
- i. Participar de las actividades académicas organizadas por el Hospital Manuel Uribe Angel.
- j. Realizar la evaluación al escenario de prácticas de manera objetiva una vez finalice su rotación.
- k. Cumplir con la estrategia del programa de higiene de manos según los lineamientos del Hospital Manuel Uribe Angel.
- l. Cumplir con el horario asignado para el desarrollo de su práctica, en los casos donde se presente un caso de fuerza mayor que le impide presentarse a su rotación debe informar previamente a su docente.
- m. Presentar incapacidad médica expedida por su EPS en caso de inasistencia por causa de enfermedad.
- n. Cumplir con las normas de comportamiento del Hospital Manuel Uribe Angel, así como los principios y valores institucionales.
- o. Reportar a sus superiores (Docentes) las irregularidades que se presenten en la realización de sus rotaciones o prácticas.
- p. Cumplir con la política de seguridad del paciente y con las recomendaciones del comité de seguridad del paciente.
- q. Utilizar la información conocida dentro de su práctica solo para los fines académicos pertinentes, guardar la reserva y la confidencialidad que dicha información requiere.
- r. Dar estricto cumplimiento a la política de protección de datos personales, en especial aquellos relacionados con los pacientes, proveedores y aliados.
- s. Mantener una excelente presentación e higiene personal, acorde con las actividades que desempeña en su rotación.
- t. Usar el uniforme que corresponda a la Institución Educativa, y para los estudiantes a quienes la Institución Educativa no les asigne uniforme, deben regirse por el manual de comportamiento del Hospital Manuel Uribe Angel.
- u. Cumplir con el esquema de vacunación establecido en el manual de prácticas formativas.
- v. Reportar al docente, a la ARL, al coordinador del servicio y a la IE sobre los accidentes que se generen con ocasión a la práctica.
- w. Reportar los eventos adversos que se presenten al docente y al jefe del servicio, participar del análisis, del plan de mejoramiento y de la estructuración de la información que se brinda al paciente y a su familia, guardando siempre los parámetros de confidencialidad.
- x. Hacer buen uso del usuario de acceso a historia clínica, cerrarla una vez termine su nota, no guardar la historia clínica en el PC o en otro dispositivo, no transferir el usuario, no realizar correcciones, modificaciones o alteraciones a los registros realizados por otros especialistas etc.
- y. Dejar el locker vacío sin candado al finalizar su práctica o rotación.
- z. Registrar correcta y oportunamente los procedimientos y actividades realizadas en la historia clínica con el acompañamiento y aval de la firma del docente y/o del integrante del equipo de salud asignado al paciente.

PROHIBICIONES

- a. Realizar registro fotográfico a los pacientes, a las historias clínicas, o a la infraestructura y equipos del Hospital Manuel Uribe Angel.
- b. Dejar abierta la historia clínica mientras no la esté usando.
- c. Divulgar información de los pacientes o información interna del Hospital Manuel Uribe Angel.
- d. Sustraer información de los pacientes o del Hospital Manuel Uribe Angel, equipos, instrumental, insumos, medicamentos o cualquier bien propiedad del Hospital sin previa autorización.
- e. Consumir sustancias embriagantes o psicoactivas dentro de las instalaciones del Hospital o realizar la práctica bajo los efectos de estas sustancias.
- f. Portar armas dentro de las instalaciones del Hospital Manuel Uribe Angel.
- g. Prestar el usuario y contraseña para el acceso a la historia clínica.
- h. Agredir verbal o físicamente a los pacientes o a sus familias, al personal del Hospital Manuel Uribe Angel, a los docentes y compañeros.
- i. Rotar sin el uniforme y el carné de la Institución Educativa.
- j. Faltar a la práctica sin excusa médica, académica o de calamidad.
- k. Realizar su práctica con una incapacidad médica vigente.

	Formato	Código	FTH251
	INGRESO AL ESCENARIO DE PRÁCTICA	Versión	2
		Vigencia	Octubre de 2025

Las faltas serán clasificadas como leves, graves y muy graves y el debido proceso se realizará de acuerdo con la gravedad de la misma, incluyendo acciones penales si la falta así lo amerita.

Importante:

- Toda **ausencia o inasistencia a turno** debe estar debidamente justificada.
- Las únicas justificaciones válidas son las notificaciones por **actividades propias de la institución** o las **incapacidades médicas** con su soporte respectivo.
- La **no presentación de estos soportes** será considerada una **FALTA GRAVE** según lo estipulado en el reglamento de prácticas formativas.

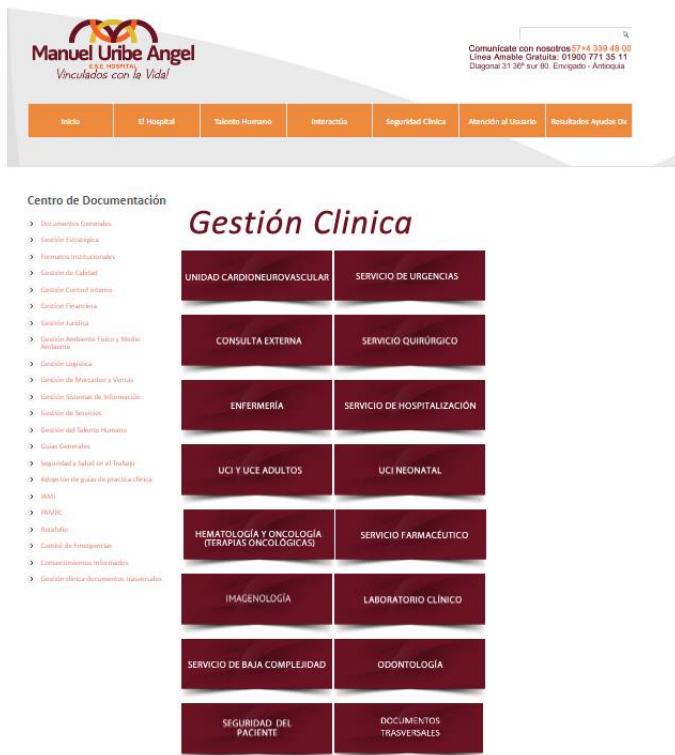
GUIAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS

Entender y familiarizarse con los documentos internos de un hospital, como guías y protocolos, es fundamental para comprender los procedimientos y procesos clínicos. Estos documentos son esenciales para garantizar la calidad y seguridad en la atención al paciente.

La intranet del hospital Manuel Uribe Ángel se encuentra disponible en todos los equipos de cómputo de la E.S.E. Para acceder al centro de documentación es necesario dar clic en el navegador de internet y automáticamente le cargará la página web interna de la institución.

El acceso a la información clínica y administrativa se encuentra disponible a través del botón **Centro de Documentación / Gestión Clínica** allí podrá encontrar las guías y protocolos de atención que usted necesitará para realizar sus prácticas formativas brindando una atención eficaz y segura. Los diferentes documentos se encuentran distribuidos por área de atención, profesión y/o especialidad de atención.

 <p>Manuel Uribe Angel E.S.E HOSPITAL Vinculados con la Vida!</p>	Formato	Código	FTH251
	INGRESO AL ESCENARIO DE PRÁCTICA		Versión 2
	Vigencia Octubre de 2025		



The screenshot shows the hospital's website with a navigation bar at the top. Below the navigation, there is a large grid titled "Gestión Clinica" containing various service categories.

UNIDAD CARDIONEUROVASCULAR	SERVICIO DE URGENCIAS
CONSULTA EXTERNA	SERVICIO QUIRÚRGICO
ENFERMERÍA	SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN
UCI Y UCE ADULTOS	UCI NEONATAL
HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA (TERAPIAS ONCOLÓGICAS)	SERVICIO FARMACÉUTICO
IMAGENOLÓGIA	LABORATORIO CLÍNICO
SERVICIO DE BAJA COMPLEJIDAD	ODONTOLOGÍA
SEGURIDAD DEL PACIENTE	DOCUMENTOS TRASVERSALES

También podrá acceder a otros documentos como formatos institucionales, consentimientos informados, fichas de notificación de eventos de interés de salud pública, rutas de atención, campañas, programas y políticas.

INVESTIGACIÓN

La ESE Hospital Manuel Uribe Angel, se compromete a desarrollar en la comunidad hospitalaria una cultura crítica e investigativa que le permita generar y comprobar conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, los saberes y técnica de producción y adaptación de tecnologías; aportando a la generación de conocimientos, el desarrollo de competencias del talento humano asistencial de los convenios docente asistenciales y a la mejora continua de los procesos de atención de los usuarios. Promovemos la investigación como proceso de formación, medio de innovación y mejora continua; fomentamos la cultura crítica, la producción y adaptación de tecnologías y el desarrollo del talento humano asistencial.

En el HMUA no practicamos ensayos clínicos

Tipos de Investigación Admisibles en la E.S.E

- a. *Ensayos clínicos fase III y fase IV cuando el hospital se certifique ante el INVIMA para tal efecto*
- b. *Investigación epidemiológica*
- c. *Investigación en ciencias sociales e ingenierías*
- d. *Investigación sobre los registros médicos u otra información personal que incluya análisis sobre bases de datos, historias clínicas, encuestas y entrevistas*
- e. *Investigaciones sobre las muestras almacenadas en el laboratorio clínico*
- f. *Investigación de los sistemas de salud, en administración, y en salud pública*

Si requiere formular un proyecto de investigación se puede comunicar con la Lider del comité de investigación la Dra. Katherine Hasbon al correo khasbon@hospitalmua.gov.co

NOTAS Y CALIFICACIONES

El proceso de calificación y la gestión de las notas es responsabilidad exclusiva de cada universidad. Por lo tanto, cualquier consulta o preocupación relacionada con sus calificaciones debe ser dirigida a la oficina de registro o al departamento académico correspondiente de su universidad.

	Formato	Código	FTH251
	INGRESO AL ESCENARIO DE PRÁCTICA	Versión	2
		Vigencia	Octubre de 2025

ACCIDENTES LABORALES

En caso de presentarse un accidente laboral, es fundamental que notifiquen de inmediato a su universidad. Esta notificación debe realizarse a través de los canales oficiales establecidos por la institución en el departamento de seguridad y salud en el trabajo.

La pronta notificación permitirá a la universidad tomar las medidas necesarias para garantizar su bienestar y ofrecer el apoyo adecuado.

EVENTOS DE SEGURIDAD Y QUEJAS

En caso de presentarse eventos de seguridad o quejas, es posible que sean contactados por el hospital para dar claridad y respuesta a las mismas. Es importante que estén atentos a cualquier comunicación oficial y que proporcionen la información requerida para resolver estos asuntos de manera efectiva.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

Esperamos y contamos con su valiosa participación en el diligenciamiento de la Encuesta de Percepción sobre el Escenario de Práctica. El enlace para acceder a la encuesta será enviado oportunamente por correo electrónico o vía WhatsApp. Duración estimada: 3 minutos aproximadamente.

Agradecemos su colaboración, la cual es fundamental para la mejora continua de nuestro programa Docencia-Servicio.



Este documento servirá como testimonio de su compromiso y comprensión de los términos y condiciones estipulados.

Firma del estudiante

Cualquier información adicional, se puede comunicar con el área de Docencia - Servicio al correo jortiz@hospitalmua.gov.co o al teléfono 3394800 Ext 460.